

Es Ley la creación de dos Juzgados y un Tribunal en Malvinas Argentinas.

El proyecto fue presentado por el vicepresidente primero del Senado Bonaerense, Luis Vivona, el cual ya contaba con media sanción. Se trata de un Juzgado de Garantías, un Juzgado en lo Correccional y un Tribunal en lo Criminal con sede en Malvinas Argentinas.

Ciudad de La Plata, 20 de marzo de 2024 – La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires aprobó la creación de un Juzgado de Garantías, un Juzgado en lo Correccional y un Tribunal en lo Criminal con sede en Malvinas Argentinas, y ya es Ley.

El proyecto fue presentado por el vicepresidente primero del Senado Bonaerense, Luis Vivona. El objetivo es mejorar el servicio de Justicia del Fuero Penal del Departamento Judicial San Martín, generar una mayor cercanía con los vecinos y optimizar el trabajo de las seis fiscalías descentralizadas y defensorías del distrito.

“Agradezco a Teresa García, a Gustavo Soos y a los legisladores de ambas cámaras por su compromiso para acompañar el proyecto, y de la Corte Suprema de Justicia de la Provincia de Buenos Aires, que entiende la importancia de optimizar el acceso a la Justicia en la región”, aseguró Luis Vivona.

Este es un hito histórico para la zona, ya que los juzgados tendrán competencia en Malvinas Argentinas, José C. Paz y San Miguel; promueve el acceso a la Justicia, facilitando a los vecinos la defensa de sus derechos; y se agilizarán los tiempos de trabajo y vinculación entre los juzgados y los funcionarios del Ministerio Público.